

"Documento original en mal estado"

PONENCIA ECUATORIANA

Quito, Septiembre 13 de 1974

- DE: DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA CIVIL DE ECUADOR
- PARA: SEMINARIO DE DEFENSA CIVIL SOBRE PREPARATIVOS EN CASO DE DESASTRE EN LOS PAISES DEL AREA ANDINA.
- TESIS: Los países signatarios del Acuerdo de Cartagena, reunidos con motivo del este Seminario de Defensa Civil, estamos ubicados en una región geológica adversa, frecuentemente sacudida por fuertes movimientos telúricos, afectada por sequías, inundaciones, incontrollables, deslizamientos, etc. Tal hecho, al hacernos más vulnerables, nos obliga a prepararnos mejor, y a pensar en que debemos unificar nuestra estrategia y unir esfuerzos, desde tiempos de normalidad, para prevenir y limitar los riesgos de desastres, reducir sus efectos una vez producidos, y permitir la rápida continuidad del régimen normal de actividades, en las zonas afectadas.
- ANALISIS: En la Conferencia Mundial de Protección Civil, habida en 1964, el Gobierno de Indonesia, apoyado por los de Irán y Egipto, planteó el tema de la mutua ayuda regional de los Servicios de Protección Civil; desde luego, se mantuvo el enfoque de ese entonces para afrontar las consecuencias de los desastres naturales, desde un ángulo simplemente humanitario y social, pero con posterioridad al hecho, o sea, luego de haberse producido los desastres.
- Las diversas reuniones internacionales posteriores variaron sensiblemente el planteamiento, hasta que la VI Conferencia Mundial de Protección Civil, reunida en Ginebra en Febrero de 1972, concretó como idea central "la necesidad de la intervención planeada en casos de desastres" es decir, trató de la urgencia de que cada país contará con entidades nacionales, previamente "organizadas", para afrontar las consecuencias de los desastres.
- En la VII Conferencia Mundial de Defensa Civil, habida este año en el mes de Febrero en la ciudad de Caracas, Venezuela, el Sr. Faruk Berkol, Secretario General adjunto de las Naciones Unidas en caso de Catástrofes, explicó que,

"se está tratando de formular una estrategia internacional para protección en los desastres", a fin de prevenirlos atacando el mal en su raíz, eliminando el máximo el riesgo mismo de ellos, y de todas maneras impidiendo que producidos los fenómenos naturales, degeneren éstos en permanentes obstaculizantes del desenvolvimiento y desarrollo de las zonas afectadas.

Coincidente con este noble pensamiento, al auspiciar Venezuela la realización del denominado "Primer Coloquio Latinoamericano" dió a Colombia -entre otros países- la oportunidad de formular una exposición que la denominó "Ponencia no Finalizada" y en la que se planteaba la necesidad de crear un Organismo Continental de Protección o Defensa Civil, que permitiera el planeamiento, la coordinación y el envío oportuno de auxilios en casos de desastres de gran magnitud, producido por la naturaleza, a los países afectados.

La misma VII Conferencia adoptó una resolución para la - creación de una Comisión Coordinadora que estudiara las modalidades necesarias para establecer una Región O.I.P.C. "América Latina" (Organización Internacional de Protección Civil).

De lo dicho se desprende que la cada vez más acuciente ne necesidad de mantener organismos nacionales, internaciona les y coordinantes, ha sido reiteradamente planteada en - las Conferencias Mundiales de Defensa Civil.

Por otro lado es claro y evidente, que siendo los desastres provocados por la naturaleza de imprevisibles magnitudes, de ordinario las estructuras de Defensa o Protección Civil nacionales, solas no pueden contar con el acopio suficiente de equipos y recursos para lograr el completo control de los efectos adversos de la naturaleza. Más aún es sabido que en muchos países, especialmente en los en vía de desarrollo, el resultado de los daños causados por desastres ha sido siempre superior a la posible ayuda post-desastre recibida del exterior e inclusive superior en volúmen de pérdidas a su tasa de crecimiento real. De ello ha resultado que el desarrollo neto de estos países afectados ha sido significativamente frenado, sufriendo no sólo estancamiento en su crecimiento económico, sino verdaderos y alarmantes retrocesos, con repercusiones e impactos regionales y hasta mundiales.

Estos problemas de desarrollo no sólo deben ser afrontados a nivel nacional, sino que es indispensable el aunamiento de naciones a nivel Regional, y hasta internacional para su debida solución.

Los países del Area Andina, participantes en este Seminario de Defensa Civil sobre preparativos en caso de desastres, son signatarios del Acuerdo de Cartagena, cuyos objetivos principales son promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica y procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

Estos objetivos, sin embargo, pueden sufrir un serio impacto si al ciudadano común no se le brinda la seguridad debida de que los Gobiernos tienen como obligación primaria la de responder por la vida y bienes de los asociados la solidaridad permanente y en cada instante, especialmente en los momentos difíciles, es una norma que nadie puede olvidar, so pena de que el desequilibrio en las relaciones sea su resultado inmediato.

Los Gobiernos y la comunidad misma, están conscientes de ello, hasta el punto de que, como pilar de su seguridad nacional interna han creado los organismos de Defensa Civil para afrontar los problemas de la prevención de desastres de una manera sistemática y minimizar sus efectos, puesto que es claro y evidente el impacto económico y psico-social que se produce sobre la población como consecuencia de los desastres.

Y a nivel Subregional, los signatarios del Acuerdo de Cartagena firmaron también el Convenio Hipólito Unanue, sobre cooperación en la salud para los países de la Subregión y, los Ministros de Salud, en uso de sus atribuciones dictaron la Resolución N. 6. al 18 de Diciembre de 1.971, para la colaboración en caso de desastres, mediante la cual y, vista la frecuencia con que nuestros países confrontan el problema de las catástrofes naturales y las consecuencias que ellas tienen en la situación de salud de las poblaciones afectadas, se resolvió promover la adopción de medidas legislativas permanentes destinadas a prever situaciones de emergencia, derivadas de catástrofes; intercambiar oportunamente información sobre los respectivos planes de emergencia, con el fin de orientar ade

cuadramente la colaboración que eventualmente puedan prestarse; establecer la coordinación, a través de las autoridades nacionales superiores, con los organismos internacionales y científicos existentes, para que éstos canalicen la ayuda de acuerdo a las circunstancias y planes nacionales de emergencia.

Es decir, nuestros Países han empezado ya a preocuparse de sus respectivas organizaciones médicas, para afrontar las consecuencias de los desastres, dando así la voz de alerta para que nuestras organizaciones de prevención o Defensa Civil unan sus esfuerzos en defensa de la comunidad.

CONCLUSIONES: a) Los Gobiernos y la comunidad misma han comprendido que es indispensable crear, como en efecto ya lo han hecho en casi todos los Países del Mundo, los organismos de Protección o Defensa Civil, a nivel Nacional, debidamente estructurados y con facultades legales y medios suficientes para que puedan planificar, desde tiempo de paz y normalidad, la estrategia de prevención y limitación al máximo de los riesgos, y para reducir los efectos de los desastres.

b) No obstante las provisiones que los organismos de Defensa Civil tomen en sus respectivos Países, es evidente que los desastres de gran magnitud afectan profundamente la economía y el desarrollo mismo de los países, y dejan agotadas las arcas fiscales de las naciones afectadas, debiendo recurrirse indispensablemente al espíritu de ayuda y cooperación de Organismos Internacionales de Ayuda y al sentimiento de solidaridad de la comunidad nacional y de las comunidades extranjeras.

c) Los Países del Area Andina, al suscribir el Acuerdo de Cartagena se motivaron en objetivos económicos y de desarrollo, para procurar su integración y el mejoramiento persistente del nivel de vida de sus habitantes.

d) el Convenio Hipólito Unanue tuvo ya un objetivo más concreto y quizá más humano y social, y la Resolución 6 de los Ministros de Salud de la Subregión, concretada ya "a colaboración en caso de desastres", dió un paso adelantado en el entendimiento Subregional Andino.

e) Las excitativas mundiales de las Conferencias de Protección o Defensa Civil para que se estructuren organismos de Defensa Civil a nivel continental o regional, que permitan la más pronta y oportuna colaboración y ayuda en casos de de

sastres, tuvieron eco ferviente en el Primer Coloquio Latinoamericano.

f) Hoy, en este Seminario, Ecuador plantea la indispensable necesidad de nuestros Países de la Región Andina, de crear un Organismo de Defensa Civil a nivel SUBREGIONAL para las importantísimas tareas de planeamiento, coordinación y ayuda inmediata, suficiente y oportuna en casos de desastres en dichos Países. Los constantes peligros que amenazan a los pueblos del Area Andina, ubicados en una región geográfica adversa, exigen la existencia de un organismo internacional ágil de coordinación y ayuda mutua, especialmente de los países vecinos y amigos.

Aún a pesar de los medios relativamente modestos con que se contaría inicialmente, la experiencia y coordinación, por una parte, y por otra, la rápida transportación de personal y medios de ayuda, a través de las fronteras, sin cumplir exigencias aduaneras prolongadas, permitirán que el país afectado no se sienta solo y aislado, en el enfrentamiento a los desastres ocasionados por la inclemencia de la naturaleza, y que cuente con medios para evitar la paralización y frenamiento de sus actividades.

RECOMENDACION: Ecuador, en consecuencia, para hacer efectivo y practicable este anhelo de cooperación de los organismos de Defensa Civil nacionales, integrados a nivel Subregional para la protección a la comunidad, plantea en forma concreta y como recomendación prioritaria del Seminario a nuestros Gobiernos la CREACION DE LA SECRETARIA PERMANENTE DE DEFENSA CIVIL SUBREGIONAL ANDINA, que para su mayor eficacia funcionaría rotativamente, cada bienio, en cada uno de los Países Miembros de la Subregión. con aporte económico proporcional de todos ellos, y bajo el Estatuto debidamente estructurado y aprobado por las Direcciones de Defensa Civil Nacionales.

Tal creación será puesta en conocimiento tanto de la Junta, como de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, o a través de ellas.

ers.

EXPOSICION DEL SR. DR. CRISTOBAL ALARCON FALCONI
DELEGADO ALTERN0 DE ECUADOR SOBRE LA PONENCIA ECUATORIANA .

Quito, septiembre 13 de 1.974

Distinguidos Señores Delegados:

Durante los días de realización de este Primer Seminario Subregional Andino de Defensa Civil, hemos tenido la suerte de ir absorbiendo cada vez mayores y más firmes conocimientos al escuchar ponderados, inteligentes, elocuentes pronunciamientos de los distinguidos Jefes e Integrantes de las Delegaciones de los Países asistentes, en torno al concepto moderno de lo que es Defensa Civil, de sus graves obligaciones y de lo que de ella espera la comunidad.

La generosa colaboración de los medios de comunicación colectiva - radio, prensa, televisión- han llevado informes a los habitantes del Ecuador acerca de la importancia de este Seminario, concientizándolos en forma eficaz en favor de la Defensa Civil.

Las profundas conferencias que hemos escuchado en relación con el alcance del Acuerdo de Cartagena y del Convenio Hipólito Unzué en torno a desastres, han refrescado nuestros conocimientos y nos han incentivado más en ese espíritu colectivo de colaboración y cooperación de nuestros países de la Subregión, en ese anhelo común de contar con una estrategia subregional de Defensa Civil.

En estas condiciones, la Ponencia Ecuatoriana presentada por el Jefe de nuestra Delegación y Presidente de este Seminario, Coronel Héctor Espinosa Yápez, y cuyo texto ha sido sometido con oportunidad a vuestro conocimiento, contiene no sólo la aspiración ecuatoriana, en orden a conseguir la creación de un Organismo Permanente de Defensa Civil de la Subregión Andina, sino que me atrevo a expresar que, aunque con ligeras variantes, cuenta ya con vuestro general consenso.

Siendo dicha ponencia clara y explícita, me estaría relevando la necesidad de una exposición; sin embargo, os ruego me permitáis brevísimas palabras, antes de escuchar vuestras más autorizadas opiniones en torno a la misma.

La presente tesis ecuatoriana, señores, no constituye una posición nueva en el mundo, ni una novedad especial dentro del movimiento de la Defensa o Protección Civil: al contrario, la conveniencia y necesidad de la creación de Organismos Permanentes de Defensa Civil a nivel Continental o Regional, han sido reiteradamente preconizadas en los Congresos o Conferencias Mundiales. Más aún, este mismo año, en el mes de Fe

brero, la Organización Internacional de Protección Civil, propició en Caracas, el establecimiento de una REGION O.I.P.C., "AMERICA LATINA", y se creó una comisión a cargo de Venezuela con tal fin.

En consecuencia, la novedad de la tesis consiste en que Ecuador, reduciendo el alcance continental o regional de las proposiciones existentes y, habiendo estudiado la identidad idiosincrática de nuestros - pueblos, estima que si hemos sido capaces los signatarios del Acuerdo de Cartagena, de propiciar nuestra integración económica y social, en forma cada vez más efectiva y acorde con nuestras circunstancias nacionales; que si estamos superando difíciles intereses económicos contradictorios para unarnos más a base de mutuas cesiones con el fin de llegar a constituir una fuerza transformadora y de progreso en el mundo, fácilmente podríamos cooperar en este otro campo del servicio social de sinteresado, que representa la autoprotección y la defensa civil en el que no hay cesiones, en el que habría suma de intereses comunes, suma de buena voluntad, suma de intereses comunes, suma de buena voluntad, suma de la participación de nuestros pueblos.

No existe la menor posibilidad, en este ámbito, de tropezar con vallas que nos dividen, ni con los justos egoísmos nacionales ni con el natural juego de los intereses económicos. Al contrario, dando lo más noble que cada uno de nuestros pueblos tiene, nos permitiría que nos encontráramos todos solidarios en el campo de nuestro extrema sensibilidad junto a nuestros hermanos, frente al temor de la soledad y de la inpotencia con motivo de catástrofes.

Es que el problema de los desastres soñeros, es un problema conceptual que roza muy de cerca con el problema de la seguridad social: ésta la seguridad social, trata de la protección contra la adversidad de la persona, del individuo. La Defensa Civil se desenvuelve dentro del mismo campo de la seguridad social, si, pero avanza hacia la protección contra el infortunio de las masas, de los pueblos, de las naciones, ya que actúa permanentemente desde tiempo de normalidad, previniendo daños que puedan degenerar en desastres colectivos, planificando para evitarlos, o cuando ellos se han producido, actúa para limitar sus efectos dañosos para socorrer a las víctimas en forma inmediata, eficaz y oportuna y colaborar en la rehabilitación de emergencia para que se restablezca la normalidad psicológica, social y de actividades administrativas y particulares: defiende pues, y protege a las personas y sus bienes, sin distingos de razas, creencias políticas o religiosas o diferencias sociales, en forma masiva: es el verdadero seguro para la comunidad.

La seguridad social de las masas, es el campo de acción de la Defensa Civil, que al desarrollar su doble función: prevenir el desastre y superarlo con oportunidad y eficacia, permite que este movimiento hu-

manitario reciba un respaldo masivo de pueblos y naciones, lo cual implica que dentro de los presupuestos internos nacionales, nadie puede escatimar partidas suficientes para su debida realización.

Sin embargo, como los desastres provocados por la naturaleza son de imprevisibles magnitudes y de ordinario rebasan las estructuras de defensa o protección civil nacionales, es evidente que éstas solas no pueden contar con el acopio de equipos y recursos propios para lograr el completo control de los efectos adversos de la naturaleza, por lo cual las uniones multinacionales y subregionales son imprescindibles.

Es sabido que en muchos países, "especialmente en los en vía de desarrollo", el resultado de los daños causados por desastres es siempre superior a las posibilidades de ayuda post-desastre recibidas del exterior e inclusive superior en volumen de pérdidas a su tasa de crecimiento real. De ello ha resultado que el desarrollo neto de estos países afectados, ha sido significativamente frenado, sufriendo no sólo estancamiento en su crecimiento económico, sino verdaderos y alarmantes retrocesos, con repercusiones e impactos regionales y hasta mundiales"

Ayer no más, con profundo conocimiento de causa, tanto el Secretario General del Convenio Hipólito Unzué, Dr. René Calle, como el Lcdo. Jorge Rosas, Jefe del Departamento de Asuntos Comerciales del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, nos hablaron sobre el Acuerdo de Cartagena y sobre el Convenio Hipólito Unzué. Ambos se remitieron a la necesidad de la creación de una estrategia subregional sobre desastres y a la imposibilidad de cuantificar las pérdidas económicas y humanas, cuantificar las pérdidas "horas hombre y producción", con motivo de desastres y de que se justifica cualquier gresu económico de los países para prevenirlos y afrontarlos con oportunidad y eficacia por medio de los mecanismos de Defensa Civil, en todo su amplio complejo.

Que aquello no es una ficción oratoria, sino una amarga realidad, nadie lo duda. Cuánto han afectado a este progreso y desarrollo económico, en estos mismos días, los desastres que por inundaciones y deslizos han sufrido nuestros pueblos: Colombia, Ecuador, Perú, Chile? El esfuerzo nacional ha sido enorme para afrontar los desastres y defender a nuestras masas humanas afectadas: su recuperación será lenta, gravosa reconstrucción de pueblos, provisión de techos y medios de trabajo a nuestros hermanos, reparación de vías, resesamiento de sembríos en extensas zonas devastadas por la inclemencia. Todo ello habría sido mucho más fácil si nos hubiéramos encontrado no sólo organizados a nivel nacional, sino en capacidad eficiente y unidos a nivel subregional.

La protección social a nivel colectivo sectorial, tiene que afrontar las Defensas Civiles de nuestros países, para tratar de evitar el estancamiento en su crecimiento económico y verdaderos retrocesos impac

tantes en el ansia de progreso y de integración económica y social, que persiguen nuestros pueblos signatarios del Acuerdo de Cartagena.

Ha ahí por qué el Grupo Andino, aquí representado, reavivando la ponencia no finalizada en Colombia en el Coloquio Latinoamericano de Caracas, pero reduciendo su enfoque del nivel continental al nivel subregional, propongamos la creación de un organismo común y permanente de autodefensa y protección, sin perjuicio ni perjuicio de la individualidad de nuestras respectivas leyes nacionales, intentando unificar doctrinas y leyes sobre Defensa Civil, que permitiría la coordinación - en el esfuerzo, en las medidas de provisión de desastres; presupuestándolos, dentro de lo posible, y fomentando la cooperación mediante el debido ajuste del aporte que los Estados deben a los programas de Defensa Civil, a fin de permitir la adecuada implementación de cada país, - para fondo colectivo e inmediato destinado a la protección frente a desastres y para la reconstrucción de instalaciones vitales.

Las unidades de Defensa Civil nacionales serían responsables de las operaciones en el lugar, mientras que este nuevo organismo multinacional estaría interesado principalmente en la continuación de la ayuda subregional en apoyo al esfuerzo local.

Mucho se ha hablado, repito, en las Conferencias Mundiales, Seminarios Mundiales, etc., de la necesidad de crear estos organismos de Defensa regional y continental; ojalá pudiéramos, los integrantes de la Subregión Andina aquí presentes, dar al Continente y al mundo, ejemplo de nuestra cohesión humanitaria, ajena a los intereses económicos individuales y rompedora de egoísmos, buscando un punto céntrico en donde unirnos a base de amor y sentimientos humanitarios, en vez de hacer esfuerzos por encontrar siempre puntos débiles para la desunión.

Ojalá pudiera este Seminario, auspiciado por Ecuador en concordancia con la OEA y la UPS/OMS, dar este fruto de unión y comprensión de alto nivel espiritual entre nuestros pueblos.

Todos hemos pasado por la dolorosa experiencia de las improvisaciones frente a las emergencias producidas por el desastre de la naturaleza y por el espectáculo deprimente de pérdida de esfuerzos y recursos, sin que llegara muchas veces la protección a los verdaderamente necesitados en el momento oportuno y en forma eficaz y suficiente.

Por tanto, es tiempo ya de unirnos superando dificultades, concientizando a nuestros pueblos. Nuestros sistemas de Defensa Civil tienen como preocupación principal el ser humano, sus bienes y los de la comunidad, pero recordemos que al brindarle seguridad, contribuyen además, al desarrollo económico y social de esas colectividades.

Tiempo es ya de que la mútua ayuda a nivel nacional e internacional no se concéntre como un gesto de caridad ni como una limosna que no podríamos aceptar, sino que entendámos como lo que es, o sea, "un deber fundamental de la humanidad" un deber fundamental de la Subregión y un gesto de autoprotección hacia el futuro.

Siendo éste un Seminario no una Conferencia Plenipotenciaria, como lo ha declarado ya, el Jefe de la Delegación Ecuatoriana; Coronel Héctor Espinosa, lastimosamente no se pueden adoptar resoluciones multinacionalmente obligatorias; pero sí podemos unificar nuestros criterios - para producir recomendaciones altamente prioritarias a nuestros Gobiernos, para que ellos, por los Organismos competentes, tales como la Comisión y la Junta del Acuerdo de Cartagena, por ejemplo, impulsen la complementación subregional en este interesante campo de la Defensa Civil, creando un organismo permanente, como se lo ha hecho ya en diversos otros campos.

Vuestras sabias consideraciones, en torno a esta tesis, estoy seguro, nos permitirán concretar y pulir esta idea nuestra, con las modificaciones y sugerencias, que vuestras mayores conocimientos y experiencias sobre la materia estimen conveniente sugerir.

Cuánto nos honrarán, señores, que Quito "Luz de América", cuna de mártires de la Libertad, ciudad de los brazos abiertos para sus hermanos de América, se consagraré hoy como cuna de la cristalización de esta tesis de la solidaridad humana en la Subregión, en esta abnegada materia de la protección social y económica de nuestras comunidades, en la hora de su sufrimiento y dolor.

Gracias.